



I. Municipalidad
de Valenar

DEPTO. RENTAS MUNICIPALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DESCARGO DE ROL SISTEMA DERECHO DE ASEO,
ROL N°0078600005.

VALLENAR,

03 JUN. 2022

01806

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Informe N°57, de fecha 02 de junio de 2022, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente al día.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre del señor Roberto Rivera Tapia, RUT.: [REDACTED], Rol N°0078600005, de la propiedad ubicada en calle [REDACTED], según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
9186	30/04/2011	5.382.-
9187	30/06/2011	5.382.-
15660	30/09/2011	5.500.-
15661	30/11/2011	5.500.-
11810	30/04/2012	7.544.-
11811	30/06/2012	7.544.-
11812	30/09/2012	7.544.-
11813	30/11/2012	7.544.-
9666	30/04/2013	5.945.-
9667	30/06/2013	5.945.-
9668	30/09/2013	5.945.-
9669	30/11/2013	5.945.-
TOTAL		75.720.-



I. Municipalidad
de Vallenar

DEPTO. RENTAS MUNICIPALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



1. La Tesorería Municipal, será responsable de ejecutar la eliminación en el sistema computacional.
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
3. El valor total de \$75.720.-, será descargado del software derecho de aseo municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

**ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales
- Arch. Oficina de Partes

EAP/TIM/RPC/agm.-

**Vallenar
Avanza**